

#### Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

Procedimiento ORDINARIO

Nº:POI/2018-255

Resolución de 5 de Noviembre de 2018, de la Universidad de Zaragoza por la que se convoca concurso público para la contratación de un Investigador Iniciado (categoría N3) mediante contrato de trabajo de carácter temporal, en el proyecto CADENCE / Catalytic Dual-Function Devices Against Cancer (H2020 nº GA 742684), con destino en el IUI en Nanociencia de Aragón - INA. Financiado por la Unión Europea. POI/2018-255.

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento ordinario de:

## N3 – Investigador Iniciado

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por la **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 27 de febrero de 2012** (BOA nº 46 de 7 de marzo de 2012). También se pueden consultar en la dirección de Internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg\_investigacion/ConcursosdePe\_MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonalInvestigador.htm

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, no obstante dichos requisitos se acompañan a la presente en anexo I y IV.

El **modelo de solicitud** figura como **anexo III** de la presente que se halla disponibles en la Vicegerencia de Investigación y en el enlace a esta convocatoria de la dirección de internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg\_investigacion/ConcursosdePe MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonalInvestigador.htm

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento Ordinario nº POI/2018-255.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, [e-TOUZ], https://sede.unizar.es y se presentarán, en el plazo establecido, en el registro general o auxiliares de la Universidad de Zaragoza, y preferentemente a través de la sede electrónica de la Universidad de Zaragoza en https://sede.unizar.es por medio del registro electrónico en http://regtel.unizar.es o por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 10.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma, El Rector, P.D. El Vicerrector de Política Científica

Página 1 de 7

CSV: 5ece4e2c7f0a2e53eb54e1438eda6fab	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 1 / 7
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	05/11/2018 14:42



Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/5ece4e2c7f0a2e53eb54e1438eda6fab

Copia autentica de documento firmado digitalmente.



# **ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN**

- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección
- III.- Solicitud
- IV.- Requisitos de los aspirantes y documentación a aportar



Página 2 de 7

CSV: 5ece4e2c7f0a2e53eb54e1438eda6fab	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 2 / 7
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	05/11/2018 14:42





#### Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

**Procedimiento ORDINARIO** 

Nº:POI/2018-255

#### Anexo I

#### Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

#### Nº de plazas: 1

Categoría:N3 - Investigador Iniciado

Además de los requisitos establecidos en los artículos 2.1 y 2.2 de las Bases Generales, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 27 de febrero de 2012 (BOA nº 46) que se recogen en el anexo IV, se establecen los siguientes **requisitos específicos de admisión**:

Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado, no doctor, con DEA, Máster o título equivalente.

#### Características de la plaza:

#### Perfil:

Grado en Química, Biotecnología, Ciencia de Materiales o Ingeniería Química y estar en posesión de un Máster afín a temáticas relacionadas con la síntesis de nanomateriales, catálisis, diseño de reactores y/o química analítica fina.

#### Tareas a realizar:

- Síntesis de catalizadores nanoestructurados por vía húmeda.
- Modificación química superficial de nanopartículas para favorecer su biocompatibilidad en medios de
- Reacciones catalíticas con foto-reactores.
- Caracterización de la morfología y estructura de nanomateriales mediante distintas técnicas que incluyen potencial Z, DLS y microscopía.
- Caracterización de las propiedades ópticas de los catalizadores (UV-Vis, fluorescencia) para evaluar su idoneidad como materiales activos en presencia de luz infrarroja.
- Modificación del diseño de catalizadores para incrementar su respuesta óptica y/o fotocatalítica.
- Determinación del contenido de distintos analitos de interés por técnicas cromatográficas (GC-MS, HPLC) en matrices acuosas o en medios de cultivo.
- Elaboración de informes de resultados, presentaciones en español o inglés.
- Redacción de trabajos y memorias científicas.

Centro de trabajo: Escuela de Ingeniería y Arquitectura e IUI en Nanociencia de Aragón – INA

Localidad: Zaragoza

Previsión duración del contrato: 12 meses, prorrogables en función de la financiación.

Dedicación:

x Tiempo completo: 37,5 horas/semana ☐ Tiempo parcial – Horas/semana:

Página 3 de 7

CSV: 5ece4e2c7f0a2e53eb54e1438eda6fab	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 3 / 7
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	05/11/2018 14:42



Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/5ece4e2c7f0a2e53eb54e1438eda6fab

#### Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

Procedimiento ORDINARIO

Nº:POI/2018-255

# Anexo II Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

Miembros titulares:

Presidente: Jesús Santamaría Ramiro Secretario: Manuel Arruebo Gordo Vocal: José Luis Hueso Martos

Miembros suplentes:

Presidente: Reyes Mallada Viana
Secretario: Silvia Irusta Alderete
Vocal: Víctor Sebastián Cabeza

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (Art. 2.3 de las Bases Generales)

#### Baremo:

#### Apartado 1 – Formación académica: hasta 50 puntos

Expediente académico de los Grados indicados en el perfil de la plaza......hasta 25 puntos Expediente académico de los Másteres indicados en el perfil de la plaza......hasta 25 puntos

#### Apartado 2 – Adecuación al puesto: hasta 50 puntos

Experiencia investigadora específica en los siguientes temas:

- Experiencia general en laboratorio o en iniciación a la investigación ...... hasta 20 puntos
- Experiencia específica en síntesis de nanomateriales, catalizadores ...... hasta 10 puntos
- Experiencia específica en caracterización de materiales y

análisis de resultados .......hasta 5 puntos

- Experiencia previa con reactores fotocatalíticos y reacciones

- Experiencia específica con equipos de cromatografía analítica......hasta 5 puntos
- Experiencia en química de biofuncionalización de nanopartículas hasta 5 puntos

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

**Entrevista:** Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión **Pruebas Objetivas:** No.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 65 puntos

Página 4 de 7

CSV: 5ece4e2c7f0a2e53eb54e1438eda6fab	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 4 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	05/11/2018 14:42	



#### Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

#### **Procedimiento ORDINARIO**

Nº:POI/2018-255

#### **ANEXO III** SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN CONCURSO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR CON CARGO A PROYECTOS

DATOS	PERSONAL	LES
-------	----------	-----

Apellidos y Nombre									
DNI / Pasaporte		Nacionalida		d					
Fecha de Nacimient	0			Lugar de na	cimiento				
Dirección electrónic	а								
Domicilio					Tfno. de cor	ntacto			
Localidad					Provincia			СР	
☐ Diplomado ☐ Gradu	ado				País de expedición				
☐ Licenciado ☐ Doctor		en			Pais de expe	edicion		L/,	
DATOS DE LA PLAZ	A A LA QUE	CONCURSA					/	/ (	
Procedimiento nº			Categoría			Dedi	cación	`	
Localidad						$\wedge$	,		
							. /	$\overline{}$	
	Revise la d	ocumentaciói	n que present	a con el artícu	ilo 2 de las ba	ises gener	ales		
BLOQUE I. DOCUM	ENTACIÓN	ADMINISTRA	TIVA QUE PR	ESENTA PARA	SER ADMITH	O ALCON	ICURSO		
(señale con una cru									
					×//				
		a del DNI o Pa		redencial de	homologoción	a a calicitu	ıd hamalı	.aaciár	
2.3.0)	lustifican	a dei illuio O ite de nago di	niversitario, t	cuenta ES86 2	185 5202 78 I	1 0 SOIICILU 133216833	10 110111010 26	gacior	i, en su caso
		m (modelo lil		2300 2	.003 3202 70 V	33210032	-0.		
		(		) /					
BLOQUE II. OTRA D		ACIÓN (Sólo s	se consideran	ín los méritos	relacionados	en el curi	riculum y	justific	ados
documentalmente	):		\ \ <i>\</i>						
220	Entoconi	o cimples de	loc justifican	tos do los mái	itos alogados				
		as simples de los justificantes de los méritos alegados. La mentación:							
	\		/ 						
	7								
\ \									
EL ABAJO PIRMANT	TE DECLARA	BAIO SU RES	SPONSABILID	AD OUF:					
		. 5, 50 50 112	51 01107151515	ND QUE					
10) El abajo firman							•	-	
currículum y de pudjeran deriva				nta, asumiendo	o, en caso cor	ntrario, las	responsal	oilidade	s que
2º) Reúne los requi				isitos generale	s para poder p	articipar en	los proces	sos sele	ctivos
de acceso al em									
Administración		•					cular lo di	spuesto	en el
· ·	art. 65, así como su nacionalidad en relación con la LO 4/2000, modificada por LO 2/2009).  30) Se atiene a las normas sobre incompatibilidad, reguladas en la Ley 53/84 de 23 de diciembre y R.D. 589/85 de 30 de abril,				abril.				
y los efectos de las mismas pudieran tener en el futuro contrato, en su caso.									
4 <sup>0</sup> ) Se compromete	a desemper	iar la plaza en e	el régimen de d	edicación que f	igura en la con	vocatoria d	el concurso	<b>)</b> .	
			2	de		do			
••••••	•••••	•••••		ae ma)	••••••	ue	•••••		
			,						

De acuerdo con lo dispuesto en la LO 15/1999, de Protección de datos de carácter personal, se informa que sus datos pasarán a formar parte del fichero de personal de la Universidad, cuya finalidad es la gestión del personal, la gestión de la docencia e investigación, la gestión de la participación del personal en los servicios y actos universitarios, así como la gestión de la participación de los candidatos en los procesos de selección. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos remitiendo un escrito al Sr. Gerente de la Universidad de Zaragoza, adjuntando copia de documento que acredite su identidad.

## SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Página 5 de 7

CSV: 5ece4e2c7f0a2e53eb54e1438eda6fab	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 5 / 7
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	05/11/2018 14:42



Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/5ece4e2c7f0a2e53eb54e1438eda6fab

#### Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

Procedimiento ORDINARIO

Nº:POI/2018-255

#### **ANEXO IV**

# Requisitos de los solicitantes y documentación a aportar con la solicitud (art. 2 de la Bases Generales)

Para ser admitido al concurso, los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos dentro del plazo de presentación de solicitudes.

#### 2.1. Requisitos genéricos:

2.1.1. La titulación mínima exigida que se indique, conforme a los requisitos específicos que recoja la convocatoria.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá tener el título homologado en España. En caso contrario, deberá iniciar los trámites necesarios para su homologación, que se exigirá para la firma del contrato, si finalmente el solicitante fuera seleccionado.

- 2.1.2. Deberán reunir el resto de requisitos generales para el acceso al empleo público, regulados en los artículos 56 y 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.
- 2.1.3. Haber efectuado el pago de la cuantía correspondiente al precio público vigente en su momento, en concepto de gastos de formación de expediente, en la forma indicada en el apartado 2.3.c), de la presente convocatoria. El importe concreto se hará constar en la convocatoria correspondiente.

## 2.2. Requisitos específicos:

- a) Estar en posesión del título de diplomado, graduado universitario, licenciado, ingeniero o arquitecto, o titulación equivalente que se consigne en el convocatoria.
- b) Estar en posesión del título de doctor, en su caso.
- c) Aquellos que se establezcan en la convocatoria conforme al perfil de formación y especialización requeridas para al desarrollo de las tareas investigadoras objeto del contrato.

# 2.3. Documentación a presentar para ser admitido al concurso:

Los interesados deben presentar la documentación organizada en bloques separados, de la siguiente forma:

## Bloque I. Documentación administrativa para ser admitido a concurso:

- a) Fotocopia del Documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Fotocopia del título universitario exigido en la convocatoria.
- c) Justificante del pago correspondiente por cada solicitud en concepto de formación de expediente (ingreso/transferencia en la cuenta corriente ES86 2085 5202 78 0332168326 Si se realiza el ingreso o transferencia desde fuera de España, se facilitará al banco o entidad donde

Página 6 de 7

_				
	CSV: 5ece4e2c7f0a2e53eb54e1438eda6fab	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 6 / 7	
Firmado electrónicamente por  LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA		Cargo o Rol	Fecha	
		Vicerrector de Política Científica	05/11/2018 14:42	



Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/5ece4e2c7f0a2e53eb54e1438eda6fab

Copia autentica de documento firmado digitalmente.



#### Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

**Procedimiento ORDINARIO** 

Nº:POI/2018-255

se realice la transacción los siguientes datos: código internacional de esta cuenta bancaria o IBAN: ES86 2085 5202 78 0332168326 y código BIC: CAZRES2Z).

d) Curriculum detallado del candidato con la firma del solicitante en cada una de las páginas, cuyo modelo se deja a libertad de los aspirantes.

#### Bloque II. Otra documentación.

- e) Fotocopias simples de los justificantes de todos los méritos alegados.
- f) Otra documentación que de manera específica se refiera en la convocatoria.

Solo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes.

La forma y contenido de los documentos justificativos de los méritos que se presenten son de la absoluta responsabilidad del interesado, sin que proceda su ampliación, adhesión o sustitución una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

# Documentación requerida para la formalización del contrato (art. 10.5 de las Bases Generales)

- 10.5. En el acto de presentación para la firma del contrato el candidato propuesto deberá aportar la siguiente documentación:
- a) Documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Los nacionales de otros Estados distintos a los de la Unión Europea, y aquellos de ésta para cuyos Estados no sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán estar en posesión del permiso de residencia y autorización de trabajo por cuenta ajena, o con excepción de dicha autorización si concurren las circunstancias a que se refi ere el artículo 41 de la Ley Orgánica 4/2000, en su vigente redacción, y lo dispuesto en el RD 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la citada LO 4/2000.
- c) Una fotografía reciente, tamaño carné.
- d) Original y fotocopia de los títulos académicos o de la credencial de homologación, en su caso, o fotocopias compulsadas.
- e) Documento de afiliación a la Seguridad Social, en su caso.
- f) Datos de la cuenta bancaria para el ingreso de haberes.
- g) Resultado del reconocimiento médico de acuerdo con lo dispuesto en la presente base.

La citada documentación, a excepción del documento nacional de identidad o el pasaporte y la fotografía, no será preciso aportarla si ya obra en poder del Servicio de Personal Docente e Investigador de la Universidad.

Página 7 de 7

CSV: 5ece4e2c7f0a2e53eb54e1438eda6fab Firmado electrónicamente por		Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 7 / 7	
		Cargo o Rol	Fecha	
	LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	05/11/2018 14:42	



Copia autentica de documento firmado digitalmente.

Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/5ece4e2c7f0a2e53eb54e1438eda6fab